Villa Elisa, 05 de setiembre de 2022.-

Señores
COSPEL S.A.
RUC: 80117354-0
Correo Electrónico: cospel.s.a.2022@gmail.com
Presente

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083 Comunicación de Cancelación.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la CANCELACIÓN del llamado ID Nº 413.083 del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083, según Resolución IM Nº 886 /22 de fecha 05 de setiembre del año en curso.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Abg. Romina Maria Pettinati Fleitas
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Villa Elisa

Villa Elisa, 05 de setiembre de 2022.-

Señores
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
RUC: 80066451-5
Correo Electrónico: agrotacuara@hotmail.com
Presente

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083 Comunicación de Cancelación.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la CANCELACIÓN del llamado ID Nº 413.083 del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083, según Resolución IM Nº 886 /22 de fecha 05 de setiembre del año en curso.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Abg. Romina Maria Pettinati Fleitas
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Villa Elisa

Villa Elisa, 05 de setiembre de 2022.-

Señores
OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO
RUC: 831110-2
Correo Electrónico: ecicon66@gmail.com
Presente

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083 Comunicación de Cancelación.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la CANCELACIÓN del llamado ID Nº 413.083 del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083, según Resolución IM Nº 886 /22 de fecha 05 de setiembre del año en curso.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Abg. Romina Maria Pettinati Fleitas
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Villa Elisa

Villa Elisa, 05 de setiembre de 2022.-

Señores
G MOVILES S.A.
RUC: 80073699-0
Correo Electrónico:
GMOVILES.LICITACIONES_DNCP@GMOVILESERVICES.COM.PY
Presente

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083 Comunicación de Cancelación.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la CANCELACIÓN del llamado ID Nº 413.083 del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 07/2.022 "REPARACION DE BLOQUE 4-ESCUELA BASICA N° 1702 AMERICA - FONACIDE-ID 413.083, según Resolución IM Nº 886 /22 de fecha 05 de setiembre del año en curso.

La cancelación ha sido dispuesta conforme al Art. 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Abg. Romina Maria Pettinati Fleitas
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Villa Elisa